

Bono de Reconocimiento

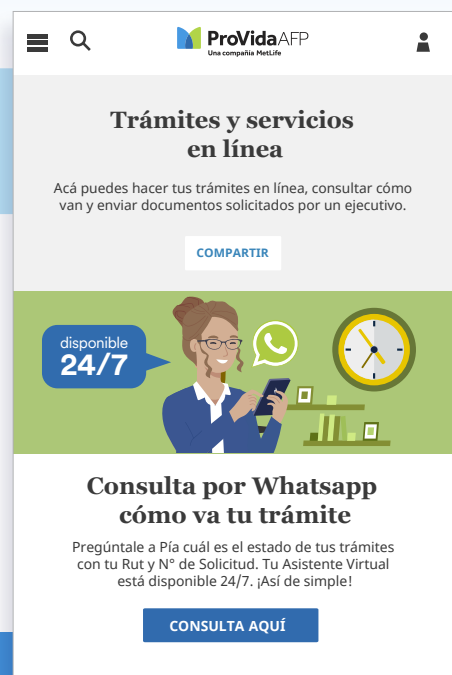
Sigue estos pasos para solicitar en línea este **bono estatal exclusivo para quienes cotizaron en el Antiguo Sistema Previsional** y se incorporaron al actual Sistema de Pensiones.

1



En el menú principal, busca la pestaña “**Trámites y Servicios en Línea**” y selecciona “**Trámites en línea**”.

2



Una vez ahí, desliza hacia abajo hasta “**Otras solicitudes de Pensión**”.

3



Luego, desliza hacia el lado hasta “**Bono de Reconocimiento**” y haz clic en “**CONOCE MÁS**”.

4



Pincha en “**SOLICÍTALO AQUÍ**” para realizar el preingreso de tu trámite.



+569 3228 8919
Asistente Virtual
24/7



ProVida.cl
Sucursal Virtual



600 201 0150
Contact Center

5

Antes de comenzar conoce tu perfil x



Cliente
Eres Cliente o Afiliado si tienes tu Cuenta Obligatoria en ProVida y/o tus ahorros voluntarios (como APV o Cuenta 2).



Pensionado
El Pensionado es quien recibe una Pensión por vejez (también vejez anticipada) o invalidez en ProVida.

ENTENDIDO

Conoce e identifica tu perfil, y luego pincha en “**Entendido**”.

Selecciona tu perfil, ingresa los datos y luego pincha en “**INICIAR TRÁMITE**”.

Si eres **cliente** o **pensionado**, necesitarás tu RUT, carnet de identidad y datos de contacto.

6



Selecciona tu perfil



Cliente



Pensionado

¿Qué tipo de perfil soy?

INICIAR TRÁMITE

¿Tienes dudas?, [revisa más información de este trámite aquí](#)



Enviaremos una **notificación a tu email** confirmando que completaste el formulario. **En 3 días hábiles uno de nuestros ejecutivos te contactará.**

Requisitos

Para solicitar el Bono de Reconocimiento debes cumplir al menos uno de estos requisitos:

- 1 **Registrar al menos 12 cotizaciones en alguna ex Caja Previsional**, entre el 01 de noviembre de 1975 y el 31 de octubre de 1980, incluyendo ambas fechas.
- 2 **Registrar al menos 1 cotización en alguna ex Caja Previsional**, entre el 01 de julio de 1979 y el mes anterior a la fecha de afiliación al Nuevo Sistema Previsional, la cual no debe ser posterior a diciembre de 1982.



Si cumples con los requisitos, **te recomendamos solicitar el Bono de Reconocimiento al menos 6 meses antes de cumplir la edad legal para pensionarte**, así tendrás el bono liquidado en tu cuenta cuando te pensiones.



+569 3228 8919
Asistente Virtual
24/7



ProVida.cl
Sucursal Virtual



600 201 0150
Contact Center